

EXP-UNC: 30500/2019

VISTO:

La **Resolución Decanal N° 0120/20** por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Mgter. Mariela Parisi, autoriza el dictado de la Diplomatura en Gestión de Eventos Empresariales y del Tercer Sector elevada en forma conjunta por las Secretarías de Extensión de esta Facultad y de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC para el período 2019-2020 conforme los anexos I y II que forman parte de la presente.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 0120/2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y gírese copia a Secretaría de Extensión. Oportunamente, archívese. -

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Promoción y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrécia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC N°: 0057/20